



**GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

F-P06-01

NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE DEPOSITOS BANCARIOS

No. Control NIDBMENF01/2021

RFC: CARM7009228S2
CONTRIBUYENTE: MARIO ALBERTO CABALLERO RAMIREZ
DOMICILIO FISCAL: SIERRA DE ORGANOS No. 15
COLONIA:
LOCALIDAD: GUADALUPE **MUNICIPIO:** GUADALUPE, ZAC.

No. de Crédito	Entero	Honorarios	Gastos de Ejecución	Actualización	Importe Total con Accesorios
PL-02-08-2741/2020	\$ 6,352,253.00	\$ 150.00	\$ 54,750.00	\$107,988.00	\$6,515,141.00

Zacatecas, Zac., a 17 de marzo de 2021.

Esta Dirección de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, con domicilio en Av. Héroes de Chapultepec No. 1902, Ciudad Gobierno, en la Ciudad de Zacatecas, Zac., con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas vigente, artículos 1, 3, 4, 17, 25 primer párrafo fracción II y 27 primer párrafo fracciones III, V, XXVIII, XXIX, XXX y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el día 30 de Noviembre del 2016 en el suplemento número 3 al 96; reformado y adicionado según publicaciones en el Órgano Oficial en fecha 20 de junio de 2018; artículo 4, primer párrafo fracción V, IX, XIII, artículo 5 primer párrafo fracción I, y segundo párrafo, artículos 275 primer párrafo fracción I, 277 y 278 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el día 31 de Diciembre de 2016 en el suplemento 16 al No. 105 reformado y adicionado según publicaciones en el mismo Órgano Oficial, de fecha 31 de diciembre de 2018 Decreto 113, Decreto 112 vigente a partir del 5 de marzo de 2019, asimismo; reformado y adicionado según publicaciones en el mismo Órgano Oficial de fecha 28 de diciembre de 2019, Decreto 302 vigente a partir del primero de enero de 2020; de igual forma reformado y adicionado según publicaciones en el mismo Órgano Oficial de fecha 30 de diciembre de 2020, Decreto 580, vigente a partir del primero de enero de 2021; así como lo estipulado en los artículos 1, 2, 7, 8 primer párrafo fracciones V y XIII, 24 primer párrafo fracción I, 25 primer párrafo fracciones V, XXI, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XL, XLIII, LVIII y LXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 15 de junio de 2019, en el suplemento número 5 al 48 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, le notifica que derivado de que la Dirección de Ingresos de ésta Dependencia emitió 01 mandamiento de ejecución derivado de Multa Estatal No Fiscal de Auditoría Superior del Estado por un monto total con accesorios que asciende a la cantidad de \$ 6, 515,141.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que en nuestra base de datos no se tiene registro alguno de haber realizado el pago por la cantidad antes mencionada, motivo por el cual se procedió a realizar la Inmovilización de los Depósitos Bancarios, ante las Entidades Financieras mediante el Requerimiento No. SFINZACDR/2021/000037, de fecha 24 de febrero de 2021, razón por la cual en fecha 26 de febrero de 2021, se recibió contestación por parte de las Entidades Financieras mediante Oficio 214-1-PHM-3043369/2021, en el cual informa a ésta Dirección de Ingresos que tiene registrada cuenta bancaria en **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION BANCARIA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** con un saldo de \$ 5,266.26 (CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 26/100 M. N.), lo anterior con fundamento en el artículo 277 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente.

**ATENTAMENTE
"TRABAJEMOS UNIDOS"
EL DIRECTOR DE INGRESOS**

M. en F. OSCAR HERNANDEZ ARELLANO



ACTA DE NOTIFICACIÓN

F-P06-01

Siendo las _____ horas con _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año _____, el suscrito designado para practicar la diligencia de notificación, una vez cerciorado de encontrarme en el domicilio ubicado en:

_____, de conformidad con la nomenclatura oficial y por así haberlo señalado la persona que sale del interior del domicilio, ante quien me identifiqué con cédula de identificación número _____ vigente del _____ al _____, emitido por el Secretario de Finanzas el M.I. Ricardo Olivares Sánchez, documento que me acredita como servidor público adscrito a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, acto seguido le requiero la presencia de _____ o de su representante legal.

Se hace constar que para esta diligencia _____ precedió citatorio.

Una vez requerida la presencia del destinatario, se entiende la presente diligencia personalmente con: _____ en carácter de _____ y si ___ no ___ se identifica con: identificación oficial (INE) ____, pasaporte ____, Licencia de conducir ____, otro _____, número _____, documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos de la persona con quien se entiende la diligencia; una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, el cual acredita su personalidad con:

_____, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, y por esta razón procedo a entender la presente notificación con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita.

Acto seguido, al no identificarse la persona que atiende la presente diligencia, describo su media filiación: Estatura _____, complexión _____, tez _____, cejas _____, ojos: color _____ tipo _____ y tamaño _____; tipo de nariz _____, cabello: color _____ longitud _____ y tipo _____; boca _____, labios _____, otras particularidades _____

Por lo que, ante dicha circunstancia, con fundamento en el artículo 27, 28, 114, 220, 224, 228, 229, 230 y 231 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente, procedo a practicarle la notificación del(los) documento(s) _____, de fecha _____, documento que se le entrega en original con firma autógrafa, emitido por el M. en F. Oscar Hernández Arellano, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, previa lectura del presente y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia, _____ firma por así estimarlo necesario.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada esta diligencia, siendo las _____ horas, del día _____ de _____ de _____, expidiéndose la presente en original y copia, la cual se entregó a la persona con quien se entendió la misma, después de firmar al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Servidor público que practica la diligencia

Persona con quien se entiende la diligencia

Nombre y firma

Nombre y firma